



Acordó: Encargar al Sr. Presidente procure que los referidos guardas cumplan exactamente con los deberes que les impone el Reglamento del Ramo

Y Informe el Sindico en el exped. de forma de a merito de la escasa de agua en la fuente de la plaza.

Viose el informe del Sr. Sindico a merito de acuerdo de veinte y cinco del ultimo Noviembre relativo a las concesiones que se tienen hechas sobre saques de agua de la canchisa que las conduce al caño de la plaza, cuyo informe dice asi: "El sindico ha examinado este expediente, y despues de haber procurado adquirir las necesarias noticias, debe manifestar: que el saque de agua que se concedió a D. Gumersindo Gallego, debe modificarse o regularizarse en terminos que se eviten los abusos que pudieran cometerse. Dicho Sr. utilizara cuando le es conveniente el agua que há por la canchisa de la fuente de la Ramblilla, para lo cual no tiene mas operacion que hacer, segun parece que abrir el grifo que al efecto colocara, es decir, que en tanto que los demas particulares y corporaciones (à excepcion de D. Juan de Mata Garcia de Mezas de quien despues se ocupará el que

*[Handwritten signature]*

